



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 24 OCT 2006

VISTO: El Expte. Letra T.C.P. N° 371/06 del registro de este Tribunal, caratulado: **“APORTES FEDEI – CERTIFICACIÓN FONDOS PERIODO JULIO 2006 A AGOSTO 2006; y**

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Letra “D.P.E.” N° 2.888/06 del 17 de octubre de 2006 se solicita la Certificación de Ingresos de Fondos, en concepto de Aportes del FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR correspondiente al período anteriormente detallado.

Que se ha verificado el ingreso de los fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, provenientes del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación – Secretaría de Energía – Consejo Federal de la Energía Eléctrica por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 897.761,58), según lo detallado en el Anexo I adjunto, que forma parte integrante de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero - patrimoniales del Estado provincial de acuerdo al Art. 2° inc. B), de la Ley Provincial N° 50.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CERTIFICAR el ingreso de Fondos a la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 897.761,58), según el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: DEJAR constancia que la rendición de cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ARTICULO 3º: REGISTRAR. Comunicar a la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA y al AUDITOR FISCAL interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 106/06 V.A.

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
vgo 

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

b



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO I – RESOLUCION T.C.P. N° 106 106 V.A.

CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA DIRECCION PCIAL. DE ENERGIA

- 1) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS
- 2) Origen: MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION - SECRETARIA DE ENERGIA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA.
- 3) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA.
- 4) Certificación: La Vocalía de Auditoria del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emite la presente certificación de Ingresos de Fondos, declarados por el Organismo, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100 (\$ 897.761,58), de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO				B.N.A Ext. Cta. Cte. N° 53.520.034/16			Libro Bco. Cta. Cte. N° 20034/16 DPE		
Meses	Hoja	Fecha Acred.	Importe	Hoja	Fecha Acred.	Importe			
Jul-06	734	29-08-06	184.022,44	47	29-08-06	184.022,44			
Jul-06	734	31-08-06	532.225,61	47	31-08-06	532.225,61			
Ago-06	739	28-09-06	181.513,53	49	28-09-06	181.513,53			
TOTAL			897.761,58			897.761,58			

T.C.P.	
Revisó	
Confecionó	
Controló	
vºgº	<i>[Signature]</i>

[Signature]

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Signature]

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia